

# La Provincia Agrícola

REVISTA QUINCENAL

LÉRIDA

## REDACTORES

A. Blavia - Pintó

M. Serra Bartra

Jesús de Robles

Antonio Puig

F.<sup>co</sup> Blavia Serra

F. Amorós Ribó

## ¡AGRICULTORES!

Trillos y Máquinas desteppadoras, sistema FARRÉ

PRIVILEGIADAS

Las que producen mas rendimiento de todas cuantas conocidas hasta la fecha, en prueba de su utilidad, lo pregonan cuantos están provistos de máquinas y trillos de nuestra casa.

Obran en nuestro poder 5.000 certificados de agricultores competentes, de sus buenos resultados se dan á prueba por espacio de cuarenta días de trabajo, las pueden devolver en caso de no estar conformes con sus resultados.

ARADOS de vertedera giratoria con aguja de acero graduable sin necesidad de aluciarla nunca teniendo siempre punta para clavar en el suelo por fuerte que sea. Se remiten gratis catálogos y tarifas de precios á quien lo pida.

Talleres: Travesía de la calle Alcalde Costa

(JUNTO Á GARDENY)

LÉRIDA

Gran Taller de Guarnicioneria

✦ DE ✦ *Federico Vera*



Rambla de Fernando, 43 ✦

✦ y Democracia, 2

Teléfono núm. 14

LÉRIDA 9

Surtidos variados en toda clase de Guarniciones

VENTA DE TARTANAS

Especialidad en collarones y en toda clase de colleras  
para la labranza y la trilla.



Librería Agrícola

✦ *Baldomero Güell*

Santa Ana, 7 ✦ TARREGA



Obras para la Agricultura

é industrias auxiliares.

Suscripciones y anuncios para todos los periódicos.

Encuadernaciones y sellos de caucho y metal.

# La Provincia Agrícola

REVISTA AGRÍCOLA Y COMERCIAL

Lérida 15 de Febrero de 1906

Suscripción	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Publicidad
Un año. . . 5'00 ptas.	SOCIEDAD AGRÍCOLA PRÁCTICA Rambla de Fernando	Una página. 12'00 ptas.
Un semestre. 4'00 >		Media id. 6'50 >
Un trimestre. 3'00 >		Un cuarto id. 4'50 >
Extranjero: Un año 10'00 frcs.		Otras inserciones, á precios convencionales.
PAGO ANTICIPADO	<b>AÑO I.</b>	<b>NÚM. 3</b>

## La crisis del tiempo

El malestar es general: el tiempo nos ha proporcionado lecciones de dolorosa experiencia, y la penuria se ceba en nuestras regiones, dignas por su fecundidad de mejor suerte.

Las pérdidas consecutivas de las cosechas, los escasos medios de lucha con que desgraciadamente cuenta en nuestra provincia la clase agraria, el abandono punible en que se la tiene, y otras mil causas que no citamos, han ocasionado la crisis que venimos atravesando; crisis amenazadora y ruinoosa, porque es la crisis del hambre.

Ya explicado el mal hemos de buscar el remedio. No es que nuestro pesimismo, no es que el cristal con que miramos las cosas, nos obligue y nos impulse, á pintar una grave situación, distinta de la que realmente es. No; las quejas del campesino, lo mismo del de la montaña, que del llano, lo mismo del propietario que del terrateniente, llegan hasta nosotros tal como salen de sus pechos; sinceras y vigorosas. Y estas quejas, estos acentos del hambre, de la penuria, tienen para nosotros un doble significado. La protesta que supone contra nuestra idiosincracia; y en la materialidad del sufrimiento, vemos una indignación que brota en los labios del campesino para axteriorizar el estado de su ánimo. Nuestros agricultores no quieren ya resignarse con su suerte; aspiran á ser hombres, sienten añoranzas de progreso y de organización, buscan elementos de vida física y moralmente hablando; buscan una luz que vigorice su inteligencia y, una fuerza sana y robusta que mueva su brazo, que arranque oro de las entrañas de la tierra.

Fíjense bien nuestros prohombres en la crisis agraria que atraviesa nuestra

provincia: estudien detenidamente los protectores de la agricultura la triste condición de los campesinos y hagan un esfuerzo en defensa de nuestra riqueza y de nuestro porvenir; júntemonos todos, en una cruzada, desinteresada para combatir el hambre y la miseria, para regenerar la agricultura, y para crear el labrador inteligente y fuerte, que piense y que trabaje.

En bien de nuestra provincia debemos todos, por cuantos medios nos sean posibles, mejorar la suerte de nuestros agricultores.

Y sino lo hacemos así, continuarán la ruina y la miseria, reinando en nuestros campos.

---

## Las cajas rurales

---

Son muchas las causas determinantes del estado de postración en que se encuentra la agricultura en general y la vida del campesino en particular, y á las que urge poner pronto eficaz remedio, si se quiere que este pueblo, digno de mejor suerte, no sucumba por inanición; una de ellas, y no de menor importancia, es la penuria que el agricultor sufre por la falta del capital necesario á las pequeñas explotaciones á que se dedica, sobre todo en regiones que, como ésta, la propiedad se halla al extremo subdivida.

Sabido es que el pequeño agricultor no cuenta por lo general con el capital necesario para atender á las necesidades que el cultivo demanda, prescindiendo de las que exige el sostenimiento de su familia; así se explica que careciendo de animales potentes, de máquinas útiles, de abonos y hasta de buenas semillas, llegue á la ecopa de recolección y vea con tristeza que el producto de su sudor apenas si le alcanza para restituir los préstamos que ha tenido que hacer para subvenir á las necesidades de laboreo, en el caso que la parcela que labra sea de su propiedad, que no siempre ocurre; pues en el caso más frecuente en que es colono ó arrendatario, se encuentra con que el producto de su trabajo se le llevan tras sí el verdadero propietario con su renta y el prestatario con sus crecidos intereses.

A remediar este mal han acudido hombres de superior inteligencia y magnanimo corazón de todas las naciones, trabajando sin descanso en la solución de tan pavoroso problema, y en verdad que no han resultado infructuosos sus constantes desvelos.

Hombres como *Schulze-Delitzsch* y *Raiffeisen* en Alemania *Dupin* en Escocia, *Barnabá di Ferdi* y *Fortunato Capoli* en Italia y tantos otros para quienes la humanidad es algo superior á las miserias y ruindades que se desarrollan en nuestras sociedades, preocupándose de mejorar la existencia de sus semejantes, han ideado y llevado á la practica, con buen éxito la mayor parte, sencillos organismos de crédito y ahorro, donde todas las pequeñas

industrias pudiesen acudir en sus necesidades, librándolas por este medio de las implacables garras de la *usura* que *girón* tras *girón* se llevan el producto que representa el trabajo de generaciones enteras, haciéndole improductivo en perjuicio de la sociedad.

En nuestra nación también hay quien, con provecho de todos, se ocupa de tan interesante problema; dos almas nobles provistas de fecundas inteligencias, han tomado la iniciativa en vista de la destructora obra de la *naura* y sin otra armas que su inquebrantable voluntad y persuasiva palabra han conseguido realizar una obra que bastará á immortalizarles; son estos dos compatriotas, dignos del cariño de todos los españoles, los señores don Francisco Rivas Moreno y don Luis Chaves Arias, quienes arrojando toda clase de sacrificios han conseguido la creación de una porción de *Cajas rurales de ahorro y préstamo* donde el campesino encuentra capital á un interés infinitamente módico, así como colocación segura para sus modestos ahorros, garantía de una descansada vejez, llevando con tan meritoria obra la alegría á los hogares y sembrando con ella germen de honradez, cuyos frutos recogerán las futuras generaciones.

Són las *Cajas rurales* sencillos organismos de caracter económico, que nacen de la asociación, suma ó agregación de pequeños capitales que hábilmente manejados, pueden constituir un depósito permanente, un verdadero *Banco de crédito*, donde como hemos dicho encuentra el agricultor necesitado, recursos para atender á las necesidades de su labor á un precio ó interés tan módico que en nada absolutamente compromete los resultados de su trabajo; por otra parte la organización que se ha dado á estas entidades cuya suerte marcha intimamente ligada á la de los miembros que las constituyen únicos que pueden obtener sus beneficios, que permite que los préstamos que se hacen sean puramente personales, facilitando por tanto la realización de los mismos y no comprometiéndolos en ellos directamente la propiedad del prestatario; dándose el caso original y elocuente que cuantas *Cajas rurales* funcionan, son muy raros ó ninguno el caso en que los favorecidos con un préstamo dejan de cumplir su compromiso en el plazo y condiciones estipuladas.

Distintos y muy variados son los modos de organización de las instituciones que nos ocupan como variadas y distintas son las condiciones de vida, estado de cultura, costumbres, situación económica, etc. de cada región y localidad; por tanto es difícil dar una pauta fija para su constitución en general, que solo el perfecto conocimiento del estado social de la región ó localidad en que se pretende su constitución nos puede determinar.

Solo diremos para facilitar el concepto de tan útiles organismos de crédito, que tienen como base la asociación, en este caso para fines económicos y como garantía las de honradez y laboriosidad que se exige á los asociados para formar parte de tales *Sociedades*; la manera de funcionar, por su sencillez, no exige personal retribuido que atienda á su administración, puesto que de la conservación y movimiento de sus fondos puede encargarse á

entidades de reconocida responsabilidad como el Banco de España etc., por medio de fáciles y sencillísimas operaciones.

Una vez definitivamente constituidas y con vida propia pueden y deben las Cajas Rurales realizar la cooperativa agrícola, destinando una parte de su capital social á proporcionar á sus socios semillas bien seleccionadas, abonos, máquinas, ganado etc., con lo que harían el doble beneficio de extirpar la usura y extender la cultura generalizando las practicas modernas en los sistemas de cultivos.

Que nuestros agricultores se penetren bien de las ventajas de la asociación á que se muestran retractarios por la inculcra de que, si no son los únicos responsables resultan ser las víctimas, y muy especialmente de las que pueden reportarles las *Cajas rurales* en la lucha que hoy sostienen el capital con el trabajo.

J. R.

---

## ¿Qué pasa en la Junta de Cequiaje de Lèrida?

Esta pregunta nos sirvió para publicar un artículo de protesta en el número primero del día 15 de Enero del corriente año en esta revista, y con asombro nos hemos enterado de la resolución que ha recaído y de la que se ha dado traslado á los regantes propietarios que acudieron al Sr. Gobernador civil protestando del recargo que de dos pesetas por jornal de tierra regable impuso la referida Junta en Agosto de 1904, y contra el apremio de segundo grado impuesto también á los que se negaron á contribuir con dicha exacción.

La petición de los interesados ha seguido su curso, y según es de ver han informado la Junta de Cequiaje y la Comisión provincial en sentido negativo á lo que solicitaban los perjudicados; lo cual no tiene nada de particular por que las citadas entidades no habían de volver sobre su acuerdo, mucho más, cuando en Agosto de 1904 propuso la Junta de cequiaje una exacción que fué confirmada por la Comisión provincial y no había de desdecirse ésta de la autorización que otorgó á la primera.

Lo que no vemos en esa resolución es el informe que haya podido emitir la Jefatura de Obras públicas, si es que lo ha llegado á emitir, para corroborar ó desmentir lo que los regantes hacían presente en sus instancias, de haberse infringido ciertas disposiciones legales del reglamento para la ejecución de la Ley de Obras públicas en su artículo 6.º, lo propio que el artículo 10 del mismo texto legal y otros diferentes que se mencionaban en las instancias recursos.

Pero lo que ciertamente nos ha llenado de verdadero asombro por no decir otra cosa, es la declaración que se hace en las notificaciones á los soli-

citantes, diciéndoles que contra la resolución dictada no procede contra ella otro recurso que el Contencioso administrativo ante el Tribunal provincial, interpuesto en el término de tres meses contados del día de la notificación, toda vez que la citada resolución causa estado y no cabe otro recurso.

Nosotros no queremos hacer consideraciones sobre ese fallo que dentro de nuestro fuero interno no creemos ajustado á la equidad ya la justicia por más que lo digan corporaciones tan respetables como las ya indicadas, y es claro que el Sr. Gobernador civil se ha conformado con lo que le han dicho los cuerpos consultivos para salvar su responsabilidad en todo tiempo y ocasión, por que la citada autoridad no puede saber por el poco tiempo que lleva gobernando esta provincia, que la Junta de cequiaje no administra todo lo que recoge desde muchos años á esta parte, sin dar cuenta de lo que recauda y tampoco de lo que gasta, sin exponer al público sus cuérrtas en las tablillas de anuncios de la Casa-consistorial, ignorando los regintes el punto donde se guarda la caja de caudales, que se creó en virtud del artículo 52 de la Real ordenanza de 1758.

Estas y otras muchas cosas eran las que se proponían los regantes hacer que terminaran lo propio que concluir con el absurdo imperante en la Junta cuyos cargos son tan buscados y preparadas las elecciones con toda maña, ya que desde el más alto al más modesto se intriga lo bastante para conseguirlos.

Hemos observado y sobre ello vamos á llamar la atención del señor Gobernador que el cargo de Secretario de la Junta de cequiaje lo desempeña una persona respetable para nosotros bajo todos los puntos de vista, pero entendemos como entienden todos los regantes que tienen mucha ó poca propiedad, que dicho funcionario es actualmente incompatible por varias razones, que omitimos de momento. Creemos que ese cargo de Secretario no está bien definido en la Real Ordenanza y de existir, debiera ser desempeñado por un regante.

Solicitamos del Sr. Gobernador, con el respeto que nos merece su autoridad, se fije un momento en los anteriores detalles que tanto murmura la gente, por si fuesen de fácil remedio.

\*  
\* \*

Y á mayor abundamiento y para demostrar que ni la Junta de Cequiaje, ni la Comisión provincial, ni la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, se han fijado en precedentes legales para resolver la cuestión que ha de dirimirla la Superioridad y oportunamente, copiamos á continuación la siguiente Real orden, de cuyo texto habrá antecedentes en la Junta de Cequiaje, Oficinas de Obras públicas y Gobierno civil.

Dice así:

“Gobierno civil de la provincia de Lérida.—Jefatura de Obras públicas.—Negociado de Aguas.—El Ilmo Sr. Director general de Obras públicas con fecha 23 de Noviembre último me comunica la Real orden siguiente.—S. M.

el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido expedir en en el día de hoy la siguiente Real orden.

Ilmo. Sr.:—Vista la providencia que en 21 de Julio de este año, dictó el Gobernador de Lérida, accediendo á lo solicitado por la Junta de Cequizje de la Capital de la provincia, á fin de imponer á los propietarios de huertos, considerados como fincas de recreo en concepto de derechos, la cantidad de una peseta por cada porca de tierra regable, debiendo entenderse como huertos, aquellas fincas cuya extensión no excede de un jornal y medio de tierra.

Vista la instancia que D. Magin Morante y otros muchos vecinos de Lérida presentan, en apelación de la resolución del Gobernador, exponiendo diferentes razonamientos y fundándose en lo que preceptúan los artículos 13 y 19 de las ordenanzas de riego. Visto el artículo 19 de las Ordenanzas dispuestas para el gobierno y administración de las acacias de la ciudad de Lérida, según el cual, cuando sobrevenga un gasto extraordinario ó imprevisto, de gran importancia, ó bien se exprimente urgente necesidad de renovar ó hacer los cauces, para cuyos gastos sea preciso recargar dicho repartimiento, el de un cuartal de trigo por cada jornal de tierra de riego, que se reconoció suficiente, para los gastos ordinarios, deberá la Junta acudir para el permiso al Real acuerdo de la Audiencia de Barcelona, instruyendo su representación con relaciones juradas y cálculos de peritos, y con testimonio que acredite el caudal existente ó su defec o.

Considerando que no se han cumplido en el expediente ninguno de los requisitos que exige el citado artículo 19 de las Ordenanzas y además y principalmente que el Gobernador de la provincia, no tiene facultades para entender en el asunto

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo propuesto por la Dirección general de Obras públicas; ha tenido á bien anular y declarar sin ningún valor ni efecto la citada providencia del Gobernador de la provincia de Lérida de 21 de Julio último.

Al mismo tiempo ha resuelto S. M. tambien de acuerdo con la mencionada Dirección general, que se recomiende á los señores regantes que componen la Comunidad de que se trata, la conveniencia de reformar sus ordenanzas con arreglo á la Ley de Aguas vigente de 13 de Junio de 1879 como medio muy oportuno para avitar conflictos y anomalías que procede la antigüedad de las mismas ordenanzas.

De orden del Excmo. Sr. Ministro de Fomento lo comunico á V. S. para su conocimiento y el de los interesados con devolución del expediente.„

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Lérida 13 de Diciembre de 1893.—El Gobernador, Bernardo Padules.—Sr. D. Magin Morante y demás recurrentes.

## Observaciones

### **El valor de las viñas en la antigüedad.—Cultivo del lino**

La crisis actual de la viticultura y por consiguiente las variaciones de valoración que pueden experimentar los viñedos, nos dan idea de averiguar lo que las viñas podrían valer en la antigüedad. Parece, de un modo general, que estas plantaciones se pagaban bastante caras. Sin embargo, las viñas romanas no descollaban por la perfección de su cultivo, hasta el punto de que se desconocía ó no se practicaba la poda. Así, en Roma, una sola viña cubría los paseos que estaban cerca del pórtico de Livia y la producción de ella venía á ser de doce asiforas de vino ó sean 192 litros por asifora.

El lino se siembra cada tres años en las comarcas donde se cultiva con más inteligencia. El lino es cultivado por su filatura; tiene que ser sembrado muy espeso no poniéndose menos de cuatro hectólitros por hectárea de terreno. El grano es enterrado con ayuda de rastrillos cruzados, y si hay necesidad, de una vuelta de rodillo. La escarda es la sola mano de obra que exige el lino durante su vegetación y se procede desde luego al alzamiento de la planta desde que las malas yerbas se muestran, siendo preciso recurrir cada vez que el estado del suelo lo exige, so pena de comprometer el resultado de la cosecha.

El lino se recoge ordinariamente cuando las hojas y los botones presentan un trinte amarillento; se le arranca á mano y se le coloca en pequeños haces atados cerca de la cabeza; se les hace secar en el suelo apoyadas las cabezas las unas contra las otras. Esta primera operación tiene por objeto acabar la maduración del grano y preparar el lino ó filatura. Se extrae el grano de las cápsulas ó botones golpeando las cabezas de los haces de lino con una maza de madera; pudiéndose hacer la extracción de dos maneras: sobre el prado ó en el agua.

Para el primer procedimiento, se extiende la cosecha de lino sobre camas delgadas en el prado ó sobre un campo y se la deja, teniendo cuidado de volver varias veces hasta que las fibras se separen fácilmente. La limpieza en el agua consiste en sumergir los haces de lino en el agua tranquila, y se les tiene allí hasta que la fermentación disuelva los principios gomo-resino los que retienen la fibra unida. Este resultado obtenido, se retira el lino del agua y se le endereza para que se seque, lo que exige un espacio de tiempo mas ó menos considerable, según que la temperatura sea más ó menos elevada.

Cuando está suficientemente seco, se le somete á diversas preparaciones de desgranar, desenredar, pulverizar, etc., según las exigencias del comercio.

El lino es considerado como una planta muy fuerte; y las principales especies que se conocen son el lino comun anual de invierno y primavera, el de flores blancas ó azules y el lino perenne. Se cultiva en España con buen éxito en las tierras frescas ó de regadío y en casi todas las provincias.

De su tallo se extrae una fibra fina y resistente que se destina á la fabricación de telas de excelente calidad y finas; y de la semilla se obtiene el aceite de linaza que es secante y sirve para la pintura y tinta de imprenta, y la harina de linaza que se aplica á los medicamentos.

V. C.

---

## La Emigración

---

Triste muy triste és el contemplar que seres, hermanos nuestros de nacionalidad, tengan que huir de la Patria, para buscar en otras tierras lo que aquí les falta. La ola emigratoria va engrosando de día en día, sin que pueda verse en nuestro horizonte, ningún remedio que pueda concluir para siempre esta sangría nacional, que nos debilita delante de estas colosales naciones del mundo civilizado.

Antes, solamente eran algunas familias las que emigraban surcando el oceano; hoy, ya es más diferente, pues que pueblos enteros, han emigrado á tierras distantes, para buscar la subsistencia que aquí no pudieron hallar.

Los barcos, marchan repletos de seres queridos, de trozos de nuestro organismo, y sin embargo poco es lo que se ha hecho hasta ahora, para atajar el mal de raíz; poco es lo que se ha adoptado hasta hace poco por el gobierno, para evitar esta merma, que de continuar como ha ta aquí, tiene que concluir nuestras producciones, nuestras fuentes de riqueza, retrocediendo sin sentirlo, hasta ponernos al nivel de otros *paises*, en los que parece que la civil zación, no deja huellas seguras y positivas.

¿Y á que es debido esto? Pues, sencillamente, á que los gastos son mayores que los ingresos, á que las cosechas se presentan mal, y á que los tributos han ido aumentando, haciéndose por todo lo dicho, imposible la existencia de las clases trabajadoras.

El agricultor, que es el que más contribuye á la emigración, tiene que caer en manos de la usura, para que le preste al tanto por ciento muy crecido el dinero para laborar las tierras; encontrándose cuando no se puede recoger, que tiene que dar lo poco que le queda al usurero, quedando en la miseria más espantosa, sin que lleguen á impresionar sus lamentos, el corazón del dueño de la finca, ni el del hombre avaricioso.

Así no es extraño que queden tantas tierras sin brazos para trabajarlas, que significan una pérdida para los propietarios, y una gran pérdida para la riqueza de la nación.

Otra de las causas emigratorias, la encontraremos buscando la codicia de los dueños de los bosques, pues que, talando estos, por la codicia del vil metal ocasionan grandes perjuicios á la agricultura, ya que los bosques son los regularizadores de las lluvias, evitando las tempestades y el granizo, que tanta ruina ocasiona, en el punto donde pueden verificarse estos efectos perniciosos.

Encontraremos también la causa de estos males, disecando el corazón de los propietarios y sus administradores, ya que no se encuentran en ellos, más que el egoísmo de aumentar su fortuna, sin querer percatarse de las desgracias que ocasionan, al proceder de este modo.

¿Y no hay medio de evitar estos males? Si, que le hay, y buena prueba de ello son las cajas rurales, cuya creación significa la defensa del obrero, para luchar con ventaja, contra el sin número de enemigos que le rodean. Solamente depositando una ínfima cantidad cada mes, pueden facilitarse mutuamente los medios necesarios, para poder verificar todas las labores, sin que tengan que acudir á la odiosa usura, que les ata de pies y manos. Pueden con ello, crearse un medio de resistencia contra todas las inclemencias, llegando á alcanzar el poder de ser dueños de todas las tierras, pues que, con el superávit de la caja, pueden comprarse las tierras que están en venta, sorteándolas después, entre los asociados.

Aquí está el problema de remediar la emigración; y así lo ha creído el gobierno actual, pues que con muy buen acuerdo, ha adoptado medidas, encaminadas á este fin, comprendiendo muy bien, que para atajar este cancer nacional, son necesarias medidas radicales, que cautericen la podredumbre que ya de antiguo está minando en la clase obrera, que es la base de nuestra sociedad.

Solamente, falta que los trabajadores se persuadan de la importancia que tienen estas medidas de resistencia, y que poniendo manos á la obra, y aprestándose para ser fuertes, y para poder luchar con indudable ventaja, obedezcan la voz de aquel maestro, que preocupándose por el bien suyo, les dijo: *Proletarios de todos los países uníos.*

La unión en este caso es beneficiosa para el mismo capital y para la nación.

M. SERRA.

---

## Producción olivarera

---

Una de las riquezas más importantes de España es la producción olivarera.

Los datos relativos á la cosecha de 1904 deben ser conocidos. Durante

este año fué buena la cosecha en las provincias de Cáceres y Badajoz, regular en las de Toledo, Barcelona, Gerona, Valencia, Murcia, Granada, Almería y Huelva; mala en las provincias de Madrid, Guadalajara, Ciudad-Real, Albacete, Zaragoza, Huesca, Teruel, Logroño, Navarra, Alava Tarragona, Lérida, Alicante, Castellón, Jaen, Málaga, Sevilla, Cádiz y Córdoba; y fué en dicho año muy mala la cosecha en Cuenca, Alava, Salamanca y Baleares, ó sea buena en dos provincias, regular en ocho, mala en diez y nueve y muy mala en cuatro.

Para el cálculo estadístico que ha hecho la Junta consultiva agronómica de la producción olivarera se ha dividido España en doce regiones, ó sea Central ó de Castilla la Nueva, Mancha y Extremadura, Castilla la Vieja, Aragón y Rioja, Leonesa, Navarra y Vascongadas, Cataluña, Levante (Valencia, Alicante, Castellón y Murcia) Andalucía Oriental, Andalucía Occidental é Islas Baleares.

Las regiones andaluzas son las que tienen mayor superficie de olivar, pues Granada, Jaen, Málaga y Almería tienen plantadas 299.985 hectáreas y las de Sevilla, Cádiz, Córdoba y Huelva tienen 506.609 hectáreas.

La superficie total plantada de olivar en las provincias en que hay olivos, que no son todas, pues no figuran en la Estadística las provincias de Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Vizcaya, Guipúzcoa, etcétera, arroja una cifra de 1.327.396 hectáreas. La producción media de aceituna es de 6 51 quintales métricos por hectárea y la total producción de aceitunas por provincias es la siguiente:

	<u>Quintales métricos</u>		<u>Quintales métricos</u>
Madrid . . . . .	93 377	Lérida . . . . .	264 500
Toledo . . . . .	175 280	Gerona . . . . .	145 533
Guadalajara . . . . .	80 948	Valencia . . . . .	190 534
Cuenca . . . . .	40 206	Alicante . . . . .	45 770
Ciudad Real . . . . .	132 832	Castellón . . . . .	129 523
Albacete . . . . .	93 537	Murcia . . . . .	222 025
Cáceres . . . . .	310 816	Granada . . . . .	436 880
Badajoz . . . . .	113 070	Jaén . . . . .	1 380 880
Avila . . . . .	39 124	Málaga . . . . .	361 383
Zaragoza . . . . .	76 199	Almería . . . . .	23 110
Huesca . . . . .	108 193	Sevilla . . . . .	2 034 546
Teruel . . . . .	220 590	Cádiz . . . . .	111 931
Logroño . . . . .	32 257	Córdoba . . . . .	1 140 306
Salamanca . . . . .	22 590	Huelva . . . . .	177 530
Navarra . . . . .	92 733	Baleares . . . . .	29 983
Alava . . . . .	712		
Barcelona . . . . .	32 174	TOTAL . . . . .	8 649 632
Tarragona . . . . .	291 021		quintales métricos

De esta cantidad de aceitunas se ha destinado á la fabricación de aceite 8,588,107 quintales métricos, y según cálculos de la Junta consultiva agronómica, el aceite producido por cada 100 kilogramos de aceituna (promedio) es de 19 kilogramos, 66 céntimos.

La total producción de *aceite* por provincias es la que sigue:

	<u>Quintales métricos</u>		<u>Quintales métricos</u>
Madrid . . . . .	13 509	Lérida, . . . . .	52 900
Toledo . . . . .	37 574	Gerona . . . . .	21 534
Guadalajara . . . . .	15 380	Valencia . . . . .	39 952
Cuenca . . . . .	9 236	Alicante . . . . .	6 690
Ciudad Real . . . . .	28 310	Castellón . . . . .	26 352
Albacete . . . . .	19 481	Murcia . . . . .	38 765
Cáceres . . . . .	66 039	Granada . . . . .	51 200
Badajoz . . . . .	67 777	Jaén . . . . .	340 560
Avila . . . . .	7 793	Málaga . . . . .	52 591
Zaragoza . . . . .	15 986	Almería . . . . .	3 451
Huesca . . . . .	25 203	Sevilla . . . . .	355 288
Teruel . . . . .	42 566	Cádiz . . . . .	19 487
Logroño . . . . .	8 265	Córdoba . . . . .	231 586
Salamanca . . . . .	2 511	Huelva . . . . .	18 527
Navarra . . . . .	25 965	Baleares . . . . .	10 177
Alava . . . . .	188		
Barcelona . . . . .	4 162	TOTAL . . . . .	1 612 480
Tarragona . . . . .	52 975		quintales métricos de aceite.

Se calcula que el precio medio del quintal métrico es de pesetas noventa y cuatro con 99 céntimos.

Es de observar que las calificaciones de las cosechas están hechas con arreglo a las distintas condiciones del olivar en cada provincia. La total producción de aceite es como se ha dicho de un millón seiscientos doce mil cuatrocientos ochenta quintales métricos equivalentes á un millón setecientos cincuenta y dos mil doscientos sesenta hectólitros, habiendo tomado 92 kilogramos como peso medio del hectólitro.

El valor total de la cosecha, siendo 94'99 pesetas el precio del quintal métrico de aceite, es de 153.131.479 pesetas.

La valoración aproximada de la aceituna destinada al verdeo, que puede calcularse en 61.525 quintales métricos á 35 pesetas término medio, es de 2.153.375 pesetas.

Con estos elementos España deberfa ir á la cabeza de la producción olivarera del mundo, y nuestras aceitunas y sobre todo nuestros aceites debieran ser los mejores y figurar en primera línea en todos los mercados.

En muchísimas ocasiones hemos repetido lo que dicen los cónsules, los viajeros de comercio y las casas importadoras, ó sea la necesidad de recti-

ficar, refinar y preparar nuestros aceites adecuados á los gastos del consumidor de cada centro, de cada comarca y de las distintas plazas comerciales; y en cuanto á las aceitunas que en realidad no tienen rival en el mundo, especialmente las renombradas sevillanas y de otras provincias de Andaulcía, de en embotellarse en buenas condiciones, con marcas y etiquetas españolas procurando acreditarlas en todos los mercados, evitando que los italianos se aprovechan de nuestros descuidos mezclando aceitunas de su país con las nuestras ó presentando aceituna española con envase italiano en los mercados de las principales plazas de las repúblicas del Centro y Sud de América.

## Mercados

**Lérida.**—Los precios que rigieron en el mercado de granos fueron los siguientes:

Trigo monte superior los 55 kilos á 20'25 pesetas.—Id. mediano los id. id. á 20 id.—Id. flojo los id. id. á 19'50 id.—Id. huerta 1.<sup>a</sup> los id. id. á 19 id.—Idem de huerta 2.<sup>a</sup> los id. id. á 18'50 id.—Habones los 48 kilos á 16 id.—Habas los 47 id. á 15'75 id.—Judías de 1.<sup>a</sup> los 59 id. á 31 id.—Id. de 2.<sup>a</sup> los 59 id. á 28 id.—Cebada superior los 40 id. á 11'50 id.—Id. mediana los 40 id. á 11'26 id.—Maíz los 49 kilos á 12'50 id.—Avena los 30 id. á 10 id.—Centeno los 50 id. á 14 id.

NOTA.—El precio es el de la cuartera equivalente á 73'36 litros, aproximándose al peso estampado.

**La Feria de ganado lanar** —Desanimada estuvo la feria celebrada el quince del actual. Operáronse pocas transacciones, sin que se notara firmeza en los precios. Concurrieron unas diez mil cabezas, vendiéndose las existencias á los siguientes precios.

Carneros, de 26 á 30 pesetas; borregos, de 18 á 20 id.; ovejas de 20 á 22 idem; y parejas de 30 á 35 idem. También se vendió la carne del ganado escaudallo á 10 y 10 reales y medio carnicera.

**Cotización del trigo en el extranjero.**—En los mercados que se citan rigieron para este cereal los siguientes precios durante el curso de la anterior semana, á saber:

Paris, de 24'00 á 24'25; Lyon, de 23'50 á 24'00; Burdeos, de 23'25 á 23'75; Marsella (entrepot) la cotización fué de las siguientes procedencias; de Taganrog, á 18; de Tuzelle, Bel-Abbes, á 26; de Achary, á 18'25; del Plata á 17'75; del Berdjanska, á 19'00; de Marianopoli, á 18'50; de Onlka Nicolaïeff, á 17'50; de Ódessa, á 18'25; de Bulgaria, á 17; de Argelia y Túnez extra, á 26'50.

de Azoff, á 20'50; de Amberes, de 17'00 á 19'50; Budapest, á 17'78; Berlin, á 23'56; Nueva Yorch, á 17'23; Chicago, á 16'30. Todo francos los 100 kilos.

**Cotización de otros cereales en los mercados franceses.**—Al terminar la semana anterior, regían los siguientes precios:

*Cebada.*—Paris, de 17'00 á 18'00; Lyon, de 16'25 á 17'00; Burdeos, de 17'00 á 17'50; Marsella (entrepot) procedente de Africa, de 15'50 á 15'75; de Messina, de 10'50 á 11; de Rusia, de 13'25 á 13'50.

*Centeno.*—Paris, de 16 á 16'25; Lyon, de 15'25 á 15'75; Burdeos, de 16'50 á 17'75.

*Avena.*—Paris, de 19 á 19'25; Lyon de 20'25 á 20'75; Burdeos, de 19 á 19'5; Marsella (entrepot) de las siguientes procedencias: de Rusia, de 14'50 á 15'50; de Rodosto, de 14 á 14'75.

*Maiz.*—Paris, de 17'25 á 22; Burdeos, á 18'50; Marsella (entrepot) las siguientes procedencias: de Cinquantini, de 16 á 16'75; de Odessa, de 13'50 á 14'25; de Potti, de 13'50 á 13'75. Todo francos los 100 kilos.

En los principales Centros productores de Castilla cotizaron el 11 del actual como sigue:

Valladolid.—Trigo, á 47 reales la fanega, centeno, á 30'50.

Arévalo.—Trigo, de 47'50 á 47'75 reales las 94 libras.

Rioseco.—Trigo, de 45'52 á 45'50 id. id.

Medina del Campo.—Trigo, de 45 á 45'50 id. id.

Nava del Rey.—Trigo, de 45 á 45'50 id. id.

Peñafiel.—Trigo, de 45 á 45'50; cebada, á 28'50. Todo reales las 94 libras.

Salamanca.—Trigo, de 46'00 á 46'25 id, id.

## Espigueo

**Dos ofrecimientos.**—No podíamos imaginarnos nosotros, que nuestra modesta revista consiguiera en el poco tiempo que lleva de vida despertar la apatía y sacudir la indiferencia de muchos de nuestros agricultores, que ya personalmente, ó bien por escrito, nos han brindado su apoyo, concurso ó protección. A todos les damos sentidas gracias, y muy en particular á nuestros buenos amigos, el conocido propietario D. Jaime Ribera, y el acreditado industrial D. Buenaventura Neach, quienes, guiados por un desinteresado afán de sernos útiles, y por la plausible idea de fomentar la agricultura, han puesto á nuestra disposición dos campos de cultivo, para que sean utilizados para experiencias agrarias.

No prometemos, ni anticipamos nada. Cumplimos nosotros un deber transmitiendo esta noticia. Mas nos falta para llenar nuestra misión consultar con personas de reconocida competencia en estas materias, para estudiar las experiencias que en los citados campos, no lejanos de la población, deben realizarse en provecho de todos.

Sinceramente repetimos las gracias á nuestros buenos amigos Sres. Ribera y Neach.

**Por la Agricultura.**—Don Ramón Setó, representante de *La Compañía anónima Franco-Inglesa* domiciliada en San Sebastian y con Sucursales en varias capitales, entre ellas en Lérida calle Mayor, 5 y 7, ha tenido la galantería de enviarnos sus catálogos de *maquinaria agrícola* y *máquinas de lavar y planchar*, junto con una *memoria* del estado en que se encuentran sus negocios en fin de 1905.

De los primeros se deduce el gran surtido de que dispone en *maquinaria agrícola* moderna de todas clases, de excelentes condiciones; y de la memoria el floreciente estado de sus negocios en sus variadas manifestaciones, pues que *La Compañía Franco-Inglesa* los es de *Crédito, Comercio, Construcciones y seguros* con un capital social de 10.000.000 de pesetas.

En lo que es referente á maquinaria agrícola, hemos tenido ocasión de examinar detenidamente los catálogos, y nos complacemos en hacer constar que algunos modelos honran á la casa constructora por el adelanto que suponen para nuestros agricultores, á quienes recomendamos adquieran los citados catálogos.

**Aviso**—Rogamos á los Sres. que nos quieran honrar con su subscripción, nos remitan el boletín que se acompañaba á los anteriores números, para no vernos en la necesidad de interrumpir la remisión.

**Un conflicto.**—La actual situación de penuria y de pobreza se exterioriza descaradamente en muchas comarcas de nuestra provincia, provocando conflictos que pudieran ocasionar lamentables consecuencias. El haberse concluido en la semana pasada el destajo de las obras del canal de Aragón y Cataluña, y en su consecuencia quedan sin trabajo muchísimos obreros, que no pueden encontrar jornales en el campo, ha dado por resultado que en Almacellas no solamente faltase el pan sino que hasta falta el agua, teniendo los vecinos de tan sufrido pueblo que implorar de la Compañía de ferro-carriles de

Norte que les auxilie con agua de esta ciudad, transportándola con vagones-cubos.

No es extraño que exijan ruidosamente trabajo los de Almacellas pues, son cuatro las cosechas consecutivas que en el expresado término se han perdido y ellos necesitan comer.

De Almacellas se ha teleografiado al Ministro de Obras Públicas para que conceda sin demora alguna un nuevo destajo.

Desde esta ciudad tambien se ha teleografiado con igual objeto á Madrid, recabando de los Poderes públicos tan justa petición.

Para evitar estos conflictos, que por desgracia tan frecuentemente se suceden, sería hora que con tiempo se prevyese la finalización de los destajos y se concediesen paulatinamente otros nuevos, evitándose de este modo las zozobras é intranquilidades que pueden acabar en incidentes de lamentables consecuencias.

Confiamos y esperamos del Gobierno que atenderá á los sufridos obreros de Almacellas como se merecen, quienes solo piden agua y pan, que ya es la mínima espresión de las pretensiones á que puede aspirar todo hombre, para ganarse honradamente la vida.

**Por los campos.**—A tenor de lo que viene ocurriendo hace ya bastantes años, y sin que tenga otra explicación que la falta de agentes que regularicen los fenómenos meteorológicos, nos vemos sorprendidos al avecinarse la primavera, por grandes descensos de temperatura y abundantes nevadas que hacen temer heladas en la época de la florecencia que pondrán en peligro las esperanzas que de una regular cosecha habíamos concebido.

Aconsejamos á los labradores procuren prevenirse para evitar los efectos destructores, procurando retardar aquella época, sobre todo en los frutales.

**Una noticia.**—Leemos en la prensa diaria que en la *Gaceta* del día 12 del actual se publica un R. D. aprobatorio del Reglamento que ha de aplicarse para la concesión de la orden del Mérito agrícola,

Laudable nos parece toda iniciativa que tienda á estimular el espíritu de inercia que parece haberse apoderado de nuestros agricultores.

**Nuestros riegos.**—Tanto se está haciendo sentir la necesidad de transformar nuestros sistemas de cultivo para atender á las necesidades de la vida mo-

derna, que raro es el día en que ya una entidad agraria, ya una personalidad competente, ya el Estado ó la opinión general, en memorias, en folletos, en la *Gaceta* ó en la prensa diaria ó profesional, no reflejen la general convicción en forma de consejos ó disposiciones que tiendan á remediarla.

Hoy es el primer organismo que en esta región catalana funciona para el fomento y desarrollo de nuestra agricultura, el que toma la palabra.

El Instituto agrícola Catalán de S. Isidro y por su encargo los Sres. Girona, Angulo, Agulló y Valls, publican un razonado dictámen sobre utilidad de las obras hidráulicas y bases para que las que se construyan cumplan el fin de que ellas debe esperarse.

Con gran acierto hacen notar que no siempre tales obras se ejecutan en comarcas propicias al riego, ó por lo menos que puedan hacerse adaptables sin desembolsos que muchas veces exceden son mucho al coste de las mismas obras, y otras hay que luchar tanto con la apatía é ignorancia, que ponen en ponen en gran peligro los capitales que á tales empresas se arrestan.

Digno de estudio es tal dictámen, cuya observancia nos salvaría de lamentables desengaños.

---

**El cultivo del algodón.**—Uno de los más entusiastas propagandistas del cultivo del algodón en España, ha adquirido la primera máquina moderna despepitadora del algodón que funcionará en España.

Dicha máquina está destinada al algodón que se recolecta en las 50 hectáreas de la región de Motril, donde se está ensayando su cultivo.

Siendo el consumo de algodón en España de unas 300.000 balas (cada bala 200 kilos), en hectáreas 400,000 cubriríamos nuestro consumo. La cosecha en una hectárea es de unas ocho balas.

---

**Caja rural.**—Una nueva caja rural se ha fundado en el importante pueblo de Berbinzana (Navarra), y en 1.º de este mes principió sus operaciones con 5.000 pesetas dejadas en préstamos y á un interés módico para poder hacer la siembra los agricultores que carecían de semilla.

La iniciación del pensamiento y las gestiones para llevarlo á la práctica son debidas al respetable párroco de dicha localidad D. Bernardino Bueno.

**Grandes Bodegas** ❁

❁ DE ANTONIO ❁ ORTIZ

A CAL PERE



Vinos legítimos del Priorato ❁ ❁

❁ CALLE SAN ANTONIO 53 ❁ **Lérida.** ❁

---

**Se gestionan y cobran**  
**créditos de ULTRAMAR**



Para informes dirigir-  
se á la Administra-  
ción de esta Revista.

**Almacenes de**  
**Ferretería y**  
**Maquinaria**

**José Coll**

S.<sup>DAD</sup> EN C.<sup>TA</sup>

Calle Mayor, n.º 15 y Plaza de La Libertad, 1

== LÉRIDA ==



Proyectos y presupuestos gratis para todas  
las instalaciones agrícolas é industriales, que  
se soliciten.